

Intervención

INT

Expte: 55/2021

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO:

Visto el Convenio para el otorgamiento de subvención directa entre el instituto de empleo y desarrollo socioeconómico y tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de San Roque para llevar a cabo el proyecto "pórtico – dipuform@", en el contexto del programa operativo de empleo, formación y educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.

Visto el compromiso de aportación por importe total de 237.930 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 5/2021 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
241.99.131.20 Retribuciones Personal Técnico DIPUFORM@	133.775,11
241.99.160.20 Seguridad Social Personal Técnico DIPUFORM@	42.398,08
241.99.226.20 Gastos Diversos DIPUFORM@	17.371,81
241.99.489.20 Becas alumnos DIPUFORM@	44.385,00
TOTAL	237.930,00

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
490 Transferencias Fondo Social Europeo	190.344,00
46100 Diputación otras Transferencias Corrientes	47.586,00

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2021/3/GG/4	PROGRAMA DIPUFORM@	FONDO SOCIAL EUROPEO DIPUTACIÓN	190.344,00 47.586,00

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

